



Mediante la Resolución 0610 del 30 de julio de 2020 impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se impuso una sanción a Coltefinanciera S.A Compañía de Financiamiento, por un valor total de \$300 millones de pesos por el supuesto incumplimiento del Capítulo IV, Título IV de la Parte Primera de la Circular Básica Jurídica

Luego de haberse interpuesto el recurso de apelación fue expedida la Resolución 0538 del 21 de junio de 2021 confirmando la sanción, por lo cual Coltefinanciera S.A Compañía de Financiamiento, procederá a su cancelación de manera inmediata.